RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA No. FDRS-LP-365-2023

OBJETO: "PRESTAR LOS SERVICIOS PARA IMPLEMENTAR ACCIONES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD DE LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ TENIENDO EN CUENTA EL ENFOQUE DIFERENCIAL Y TERRITORIAL A TRAVÉS DE LOS PROYECTOS 1643 "MEJORES CONDICIONES DE SALUD EN LA RURALIDAD" Y 1645 "PREVENCION DE EMBARAZO"

El Comité Evaluador designado por el ordenador del gasto, para el proceso arriba indicado; señala que, una vez verificadas y evaluadas las propuestas presentadas, las subsanaciones y observaciones allegadas, recomienda de conformidad con el Artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, al Alcalde Local en su calidad de Ordenador del Gasto, adjudicar el presente proceso al proponente **FUNDACION SOCIAL VIVE COLOMBIA – FUNVIVE 2.0 NIT: 830.095.614-0,** representada legalmente por **ANDREA DEL PILAR ARISTIZABAL RODRIGUEZ**, identificada con la C.C. No. **1.012.358.605 de** Bogotá por un valor de **QUINIENTOS VEINTINUEVE MILLONES DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS ($529.019.440) M/CTE**, **INCLUIDO IVA Y DEMÁS IMPUESTOS, GRAVÁMENES Y GASTOS EN LOS QUE DEBA INCURRIR EL CONTRATISTA PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO**, con cargo al CDP No. 1048 del 10 de noviembre de 2023, expedido por el responsable del presupuesto.

La recomendación dada por los evaluadores se realiza de conformidad con sus competencias.

Lo anterior en virtud de lo dispuesto en los informes de evaluación, los cuales forman parte de la presente recomendación.

Bogotá D.C., 22 de diciembre de 2023



MIRYAN CRISTINA PARRA DUQUE
Evaluador Jurídico



DAVID DÍAZ CANDELA
Evaluador Técnico



RICARDO FONSECA PONTILUIS
Evaluador Financiero